



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 130

San Isidro, 03 MAR. 2015

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083 de fecha 20 de enero de 2015 se designaron a los representantes legales acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110, se deja sin efecto la designación de la citada funcionaria de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 18 de febrero de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 112 de fecha 18 de febrero de 2015, se designa a doña **ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en tal sentido, resulta necesario la designación de los representantes acreditados para que, entre otras facultades suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría, cierren requerimientos efectuados por SUNAT, se apersonen ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro con las facultades generales de representación, así como efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución N° 083 del 20 de enero de 2015, designando como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro acreditados ante la SUNAT, a los siguientes funcionarios:

- ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA– Gerente de Administración y Finanzas
DNI N° 25496335.
- LUIS ALBERTO ARIAS MERCADO – Gerente de Recursos Humanos.
DNI N° 06056404.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde